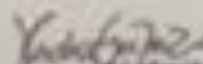


INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA GALAPAGOSLODGE
POSADA & BARRA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario COMPAÑIA
GALAPAGOSLODGE POSADA & BARRA S.A. 2016.

1. He acordado lo dispuesto en la resolución Nº SE.LA.1.0054 publicado en el Registro Oficial Nº 44 del 11 de octubre de 1992, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.
2. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, y inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente se da resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, los mismos se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 521 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances, comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.


Teresa Cortés Empuñ
C.I. 093168776-7
Comisario